

Mar del Plata, 14 de julio del 2026.-

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Pueyrredon

Cjal. Emiliano Recalt

S_____ / _____D

VISTO

El Decreto N.º 566/2026 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se dispuso la reducción y eliminación gradual de derechos de exportación para determinadas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur, Y;

CONSIDERANDO

Que el Partido de General Pueyrredon alberga el principal puerto pesquero de la República Argentina y constituye el mayor centro de desembarque, procesamiento y agregado de valor de productos pesqueros del país.

Que la actividad pesquera representa uno de los principales motores económicos de la ciudad de Mar del Plata, generando miles de puestos de trabajo directos e indirectos y sosteniendo una amplia cadena de valor integrada por trabajadores embarcados, plantas de procesamiento, astilleros, talleres navales, frigoríficos, transportistas, proveedores, comercios y numerosos servicios vinculados.

Que mediante el Decreto N.º 566/2026 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la reducción y eliminación gradual de derechos de exportación para diversas posiciones arancelarias y sectores productivos, sin que los productos del complejo pesquero argentino resultaran alcanzados por los beneficios previstos en dicha norma.

Que, como consecuencia de ello, la actividad pesquera continuó tributando derechos de exportación en las condiciones vigentes, mientras que otros sectores productivos fueron alcanzados por reducciones o eliminaciones de dichos tributos.

Que esta situación ha generado preocupación entre las entidades representativas del sector.

Que el sector pesquero atraviesa un contexto de incremento sostenido de los costos laborales, energéticos, logísticos, portuarios y operativos.

Que la pesca constituye una actividad estratégica para la generación de divisas, el desarrollo industrial y el fortalecimiento de las economías regionales.

Que la defensa del puerto, de la industria pesquera y de las fuentes de trabajo constituye una prioridad para el Partido de General Pueyrredon.

Que corresponde solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que evalúe la incorporación de los productos del complejo pesquero argentino a los beneficios de reducción de derechos de exportación.

Por lo Expuesto el bloque de concejales de la UCR + NUEVOS AIRES proponen el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Nacional que:

1. Se evalúe la incorporación de los productos del complejo pesquero Argentino a los beneficios previstos en el **Decreto N° 566/2026** y sus normas complementarias.
2. Asimismo, se implementen medidas tributarias, financieras y productivas que fortalezcan la competitividad del sector pesquero.

Artículo 2º.- Comuníquese.-

AUTORÍA: CJAL. Baragiola Vilma Rosana

ADHESIONES: